

COMUNICACION

- a) Reclamar al DEPARTAMENTO EJECUTIVO la pronta contestación a la Comunicación N° 0002-94, referida a la extracción de arena, cascajo, pedregullo, sal y demás minerales.-
- b) Asimismo se servirá informar:
EL monto recaudado durante el Ejercicio 1993, de acuerdo a lo estipulado por la Ordenanza General Impositiva, en su CAPITULO XXI – Artículo 78º) – Inc. b y d, teniendo en cuenta que en el año 1993 se produjo extracción de los referidos minerales.-

SALA DE SESIONES, Junio 9 de 1994.-

Registrada bajo el número: 0020/94